

CIRCULAR EXTERNA No.: 089

PARA: Directivos Docentes, Rectores, Directores Rurales y Coordinadores de Instituciones Educativas Oficiales.

DE: Líder del Área de Cobertura Educativa / Secretaría de Educación

ASUNTO: Directrices para el seguimiento, verificación y depuración de la Matrícula Étnica reportada a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

FECHA: 22 de septiembre de 2026

Respetados Directivos Docentes:

El Área de Cobertura Educativa, en cumplimiento de sus funciones de inspección, control y optimización del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), y en concordancia con las directrices de eficiencia e inclusión del Ministerio de Educación Nacional, se permite convocar formalmente al proceso obligatorio de seguridad, seguimiento y auditoría a la variable de autorreconocimiento étnico registrada en el sistema.

1. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN

Este requerimiento técnico y administrativo se fundamenta estrictamente en el Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), las orientaciones para la atención educativa a poblaciones étnicas, así como las directrices de reporte de información y veracidad presupuestal asociadas a la tipología por alumno de la vigencia 2026. La asignación eficiente de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) depende directamente de la fidelidad del reporte étnico soportado en las carpetas institucionales.

2. DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA VERIFICACIÓN

Cada Institución Educativa deberá adelantar las siguientes acciones de forma inmediata en sus respectivas sedes:

- **Descarga de Reportes Especiales de SIMAT:** Extraer el consolidado de matrícula activa filtrado por la variable de población (Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Rom, Palenqueros).
- **Confrontación Física de Soportes:** Verificar que cada estudiante registrado con una condición étnica específica cuente en su carpeta física con el Formato de pertenencia Étnica expedido por

la autoridad ancestral reconocida en el ministerio del Interior debidamente diligenciado por los padres o acudientes.

- **Corrección e Inconsistencias:** En caso de detectar estudiantes registrados de forma errónea o sin el soporte documental obligatorio, se deberá proceder con la corrección inmediata en la plataforma SIMAT o reportar la novedad al Administrador del sistema de la Secretaría si el módulo requiere novedades centrales.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ENTREGAS

ACTIVIDAD / FASE	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
Fase 1: Auditoría Externa documental y cruce con el reporte plano extraído de SIMAT.	Rectores y Directivos Docentes, Nota: Si el Rector o el Directivo Docente no puede estar presente durante la visita favor asignar por escrito la delegación.	Del 5 al 20 de octubre del 2026
Fase 2: Depuración, actualización y corrección de inconsistencias directamente en plataforma.	Operador SIMAT institucional	7 días hábiles partir de la firma del acta inicial.
Fase 3: Envío físico/digital del Acta de Veracidad del reporte de matrícula étnica al Área de Cobertura.	Rector de la Institución Educativa	Cumplidos los 7 días hábiles de los ajustes en SIMAT - Vigencia 2026
Fase 4: Verificación de los ajustes realizados y emisión del informe Final de Auditoria	Área Cobertura	Terminado el proceso en campo se realizan los informes finales según el orden de la programación de las auditorias

4. CRONOGRAMA DE VISITAS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA PROGRAMADA DE VISITA	MEDIO DE TRANSPORTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RODEO	5 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CONCEPCIÓN	6 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA AFRO-COLOMBIANO EL REMOLINO	6 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA AFRO - COLOMBIANO CANDELARIA HACIENDA	7 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ISABEL GONZALEZ	7 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
CENTRO EDUCATIVO COTOCÁ ABAJO	8 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO DE LOS INDIOS	8 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN	8 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS DE NAZARETH	13 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	13 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL CARITO	13 DE OCTUBRE DE 2026	CARRO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN CHICA OLAYA	14 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ	15 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LACIDES C. BERSAL	19 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	19 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAVID SÁNCHEZ JULIAO	19 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	20 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	20 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI	20 DE OCTUBRE DE 2026	MOTO

5. REQUERIMIENTO FINALES

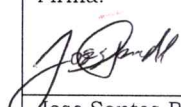
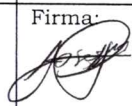
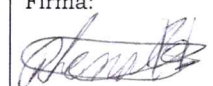
Se recuerda a los directivos que omitir este procedimiento o reportar información inconsistente altera los indicadores oficiales de permanencia y atención a poblaciones vulnerables, lo cual puede acarrear procesos administrativos e investigaciones por parte de los entes de control pertinentes. El área de Cobertura estará realizando visitas aleatorias programadas de auditoría de campo para certificar los hallazgos reportados.

Según el porcentaje (más del 50% de hallazgos) detectados finales en el informe de auditoría serán reportado a los entes o áreas de control disciplinario a los que haya lugar.

Agradecemos de antemano su habitual compromiso con la transparencia y calidad del servicio educativo.

Cordialmente,


KAREN MARGARITA MERCADO PICO
Secretaria de Educación Municipal

ELABORÓ	PROYECTÓ	REVISÓ	REVISÓ / VO.BO
Firma:  Jose Santos Perez T.A Cobertura	Firma:  Jose Santos Perez T.A Cobertura	Firma:  Nader Tomas Arteaga. P.U Acceso	Firma:  Oscar Rhenals España P.E Cobertura